



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

DISPOSICIÓN Nº **3509**

BUENOS AIRES, **07 JUN 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06988-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico y la designación de la Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS AWER S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora CECILIA GABRIELA DI TORO, Matrícula Nacional Nro.14758, como Directora Técnica de la firma

*Am*



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3509**

LABORATORIOS AWER S.A., con domicilio en la calle Uruguay Nro.363/65, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de Mayo de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase al Farmacéutico Señor JORGE FRANCISCO CRUZ, Matrícula Nacional Nro.8852, como Director Técnico del Establecimiento LABORATORIOS AWER S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 03 de Mayo de 2013.

ARTICULO 3º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora CECILIA GABRIELA DI TORO, Matrícula Nacional Nro. 14758, como Co-Directora Técnica del Establecimiento LABORATORIOS AWER S.A., con domicilio en el artículo 1º., a partir del 03 de Mayo de 2013.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06988-13-0

DISPOSICION Nro.

**3509**

hf

*hf*

*Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.